Por Jessika Becerra
AGENCIA REFORMA
CD. DE MÉXICO.- La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) publicó ayer en el Diario Oficial, la convocatoria para que las Afores participen en el proceso de licitación que permite operar cuentas inactivas y pendientes de ser asignadas.
Esta convocatoria se realiza con base al artículo 76 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR) que establece que las cuentas individuales de los trabajadores que no hayan elegido administradora y que hayan recibido cuotas y aportaciones durante al menos seis bimestres consecutivos, serán asignadas a las Afores que hayan registrado un mayor rendimiento neto (rendimiento menos comisión).
Agrega que el proceso de asignación se realizará una vez al año.
Según el Diario Oficial, el objeto de la convocatoria es que la CONSAR seleccione a las Afores que ofrezcan las mejores propuestas y condiciones de servicio y precio para llevar el registro y control de los recursos de cuentas pendientes de ser asignadas e inactivas.
De esta forma, serán objeto de la convocatoria las cuentas individuales pendientes de ser asignadas que pertenecen a trabajadores de nuevo ingreso y que a la fecha de adjudicación del servicio, no se encuentren en una prestadora de servicio.
A la vez, son objeto de la convocatoria, las cuentas individuales inactivas que sean reasignadas en los procesos bianuales de reasignación.
De acuerdo con las cifras de la CONSAR registradas en los últimos seis bimestres, a la fecha, el saldo promedio por cuenta individual es de mil 270 pesos aproximadamente.
Asimismo, el flujo de cuentas individuales de trabajadores de nuevo ingreso ascendió a un millón 805 mil 134 pesos, que es un monto que representa un flujo de recaudación de aproximadamente mil 97 millones de pesos correspondientes a retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, aportaciones complementarias, cuota social y cuota estatal.